

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de marzo de 2000

Junta General de Accionistas  
NARAMONTI S. A.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 1999.

He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Naramonti S. A. al 31 de diciembre de 1999 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

El Balance General de Naramonti S. A. y toda la información adicional que forma parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General, ha sido preparado conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministra son satisfactorios.

Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes de registros de contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración en interés de ustedes, señores accionistas.

Atentamente,

  
José Luis Icaza Olea  
Comisario



21 MAR. 2000